



Resolución Ministerial

N° 529 - 2016 - MINEDU

Lima, 26 OCT. 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, corresponde al profesor recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior establece que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano;

Que, el sub numeral 1.1 del numeral 1 de las Bases del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica: Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace"-2016, aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU, en adelante las Bases, señala que el objetivo general del referido concurso es reconocer y revalorizar las Buenas Prácticas en Gestión Técnico Pedagógica y de Gestión y Relacionamento Institucional, que desarrollan las instituciones de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y que inciden en la mejora de la calidad educativa. Asimismo, en el cuadro N° 3 del sub numeral 5.2.2 de las Bases, referido a las categorías, se señala que el citado concurso tiene dos categorías: Gestión Técnico-Pedagógica y Gestión y Relacionamento Institucional;

Que, el sub numeral 12.2 del numeral 12 de las Bases, establece, entre otros, que el primer puesto de cada categoría y nivel recibirán una Resolución Ministerial de reconocimiento y felicitación; y, que el segundo y tercer puesto recibirá una resolución de reconocimiento;

Que, mediante el Informe N° 00041-2016-MINEDU/MGP-DIGESUTPA/DISERTPA, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística señala que el Jurado Calificador alcanzó a la Comisión Organizadora los resultados de las evaluaciones realizadas y la relación de los ganadores del primer, segundo y tercer puesto del referido concurso, procedentes de Institutos de Educación Superior Tecnológico, en sus dos categorías, por lo que teniendo en cuenta lo señalado en las Bases se recomienda continuar con el trámite para la emisión de la correspondiente Resolución Ministerial;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la resolución ministerial de reconocimiento y felicitación a los docentes y directivos que ocuparon el primer puesto y de reconocimiento para los docentes que ocuparon el segundo y tercer puesto del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Educación Técnica: Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace"- 2016;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, en el Reglamento de Organización



y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 091-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR a los docentes y directivos procedentes de Institutos de Educación Superior Tecnológico que ocuparon el primer puesto en las dos categorías del IV Concurso Nacional de Buenas Practicas en Educación Técnica: Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace"- 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría: Gestión Técnico Pedagógica:

Nombre	Centro de Formación	Buena Práctica
NÚÑEZ RAMIREZ, PEDRO PABLO	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Honorio Delgado Espinoza Región Arequipa-Provincia de Arequipa-Distrito de Cayma	Experiencia de educación superior técnica de modalidad semipresencial para profesionalización de trabajadores administrativos y docentes del sector educación de la región Arequipa

Categoría: Gestión y Relacionamento Institucional:

Nombre	Centro de Formación	Buena Práctica
MARTICORENA QUINTANILLA, ADAN	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Joaquín Reátegui Medina" - Región Loreto-Provincia de Loreto- Distrito de Nauta.	Fortaleciendo la enfermería técnica intercultural bilingüe amazónica.

Artículo 2.- RECONOCER a los docentes y directivos procedentes de Institutos de Educación Superior Tecnológico que ocuparon el segundo y tercer puesto en las dos categorías del IV Concurso Nacional de Buenas Practicas en Educación Técnica: Tukuy Ruraq Amauta, "Maestro que todo lo hace"- 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría: Gestión Técnico Pedagógica:

Puesto	Nombre	Centro de Formación	Buena Práctica
2°	URTECHO AGUILAR, ANIANO	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina" - Región	Metodología para desarrollar, incrementar y fortalecer las capacidades de los





Resolución Ministerial

N° 529 - 2016 - MINEDU

Lima, 26 OCT. 2016

		Lima - Provincia de Lima - Distrito de Lima.	estudiantes del IESTP "Argentina", en la creación de negocios en escenarios de alta incertidumbre.
3°	GALARRETA MELENDEZ, ROBERT WILDER	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huamachuco" - Región La Libertad - Provincia de Sánchez Carrión - Distrito de Huamachuco.	Promoviendo una ventana para la investigación en innovación tecnológica en educación técnica.

Categoría: Gestión y Relacionamento Institucional:

Puesto	Nombre	Centro de Formación	Buena Práctica
2°	TUME HERNANDEZ, ESPERANZA	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ricardo Ramos Plata" - Región Piura- Provincia de Sechura- Distrito de Sechura.	Creación de centro de producción, investigación e innovación tecnológica en convenio con Municipalidad Provincial de Sechura
3°	Desierto	Desierto	Desierto

Artículo 3.- NOTIFICAR copia de la presente resolución ministerial a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

